



ACTA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2024

DIA: martes 20 de agosto de 2024

HORA: 9:07

LUGAR: Sala de Sesiones "Rector Holver Martinez Borelli"

CONSEJEROS PRESENTES	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	9:07	9:50
Lic. Carlos Enrique PORTAL	9:07	9:50
Dr. Julio Rubén NASSER	9:07	9:50
Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ	9:07	9:50
Mg. Gustavo Daniel GIL	9:07	9:50
Mg. Miguel Martín NINA	9:07	9:50
Ing. Graciela María MUSSO	9:07	9:50
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	9:07	9:50
Abog. Elizabeth SAFAR	9:09	9:50
Lic. Martín DAROCA APARICIO	9:09	9:50
Lic. Fabiana Ramona LOPEZ	9:07	9:50
Cra. Gilda Analía DI FONZO	9:07	9:50
Srta. Marcela MARTINEZ BUSTOS	9:07	9:50
Ing. Federico Fabián QUISPE	9:30	9:50
Cr. Franco BIELLA	9:07	9:50
Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO	9:18	9:50
Srta. Nicole Agustina ARTUR DE LA VILLARMOIS	9:07	9:50
Srta. Sofía Isabel SANGUINETI	9:07	9:50
Srta. Josefina BEJARANO	9:07	9:50
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	9:07	9:50

Presiden la Sesión el Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS

1." Asamblea Universitaria"

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: "En la Asamblea del 2022 el Sr. Barbosa había presentado un proyecto de temas a modificar del Estatuto, era un proyecto muy concreto, y los puntos que había que modificar desde varios sentidos, como ser los nuevos Convenios Colectivos de Trabajo, el cambio de número al Consejo Superior, teniendo en cuenta las nuevas Facultades Regionales, eran muchos puntos, particularmente por más que la Resolución que sacó el Rector, no haciendo lugar a la presentación del Sr. Barbosa de incluir esos temas que no habían sido oportunamente tratados en la Asamblea del 2022, y que no



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

estaban en el Orden del Día de la nueva Asamblea que vamos a tener pasado mañana, propuesta por el Señor Rector. Más allá de que el Sr. Rector sacó una Resolución Rectoral que no hace lugar a la presentación de Barbosa, yo creo que es importante tener en cuenta temas que no han sido incluidos en el Orden del Día y que debieran de ser incluidos en el mismo. Habría que ver bien la presentación de Barbosa, punto por punto, e ir incluyendo aquellos con los que todo este Consejo Superior esté de acuerdo y que no están contemplados en la convocatoria del Señor Rector actual. Eso, por un lado, y por el otro lado, con mucha sorpresa vi la inclusión de las Escuelas Superiores en la Universidad, tema que ya habíamos tratado, no me acuerdo si en el 2.022 o en el 2.023, creo que fue a fines del 2.022, ya lo tratamos y lo que no me llegó es la Resolución de lo que decidimos en ese momento, que era la no conveniencia y el respetar la organización que tenemos de Facultades, e incluir la carrera de Medicina, porque ahí fue todo el problema, y se hacía el run run en función de la carrera de Medicina que quería pasar a depender directamente del Rectorado a través de una Escuela Superior de Medicina. Si mal no recuerdo, la reunión la hicimos ahí, y estuvimos todos de acuerdo que no, que la Facultad de Ciencias de la Salud es de Ciencias de la Salud, que Medicina es una carrera de la Salud, al igual que Enfermería, al igual que Nutrición, y que estaba bien colocada Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Yo sigo pensando exactamente lo mismo. Y vuelvo a decir, vuelvo a insistir en algo que hablamos en esa oportunidad, de no caer, que la Universidad hasta ahora lo va haciendo muy bien realmente, y es algo de lo que me siento orgullosa, que cada carrera de la Universidad Nacional de Salta es importante en sí misma y no es ni más ni menos importante que la carrera que tiene al lado. Y yo creo, no, estoy convencida de que eso tiene que seguir así”.

Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ: “Ayer le planteamos a Cora, y nos explicó que los puntos que no estaban incluidos y habían sido aprobados en la Asamblea de tratamientos. Ella era el voto, de las Autoridades, los Gobiernos, que se había aprobado en la Asamblea. Ella nos explicó, y nos gustaría que lo explique a todo el Consejo. Es importante que eso lo explique a todos. Nosotros estamos presos, por un lado, eso del artículo 147 que se aprobó y no se cambió. Después había una Nota que tratamos en la Asamblea, que era que los Adscriptos sean considerados como Graduados para que puedan tener ciudadanía y votar, que hasta ahora todos también lo aprobamos, y se incluyó en este tema. Los temas que fueron aprobados por la Asamblea y no fueron incluidos hasta ahora. Se aprobó el tratamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Respecto a las Escuelas Superiores, yo traté de rastrear un poco cómo había sido la historia. Y sí, el 22 de agosto hubo una solicitud de Consejeros para el Tratamiento de ese tema, una solicitud de una extraordinaria, porque estábamos todos asombrados de que se había incluido un tema que no había sido tratado en la Asamblea, entonces queríamos saber en ese momento qué era la relación de las Escuelas Superiores. Bueno, esa Sesión la está contando Liliana, que fue afuera. Si bien no hubo ninguna Resolución, nada al respecto de lo que dijo Liliana”.

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: “Sí hubo moción, pero no hubo una Resolución, debería de haberlo habido toda vez que hubo una moción que se votó”.

Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ: “Claro, fue un tema que se debatió mucho, con mucha presión de los médicos, porque en realidad si hubiera sido el tratamiento de Escuelas Superiores como algo incorporado a la Asamblea y nada más, fue como una presión de los médicos para que la Escuela Superior de Medicina aparezca en la Asamblea. No hubo una Resolución, vuelvo a decir, no hubo un Acta, no hubo una Resolución Rectoral de esa Sesión, yo estuve rastreando el Acta esa, pero sí coincide con lo que dice la Consejera, que el espíritu de todos los Consejeros que estábamos ahí presentes era de, por el momento, no incorporar las Escuelas Superiores, en el Estatuto”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS:” ¿Puede explicar un poco? ¿Le dan permiso a Cora para que hable?

Lic. Cora PLACCO: Explico el tema de Aprobación de la Reforma del Estatuto.

Consejera Abog. Elizabeth SAFAR: Expreso que si lo que falta es encuadre legal, se deberían agotar las instancias legales, primero extrajudicial y, eventualmente, luego ir a lo judicial.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: Hablo sobre todos los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, expreso que el Estatuto del año 2022 fue el Primer Estatuto que se aprueba sin observaciones, propuso además que los temas que crean que falta se puedan incorporar Sobre Tablas, y que se pueda discutir de forma democrática sobre el futuro de la Universidad.

Consejera Dra. Mercedes Celia VAZQUEZ: “¿Lo presentado por el Sr. Barbosa se incorporaría Sobre Tablas el día jueves? ¿Y el tema de las Escuelas Superiores?”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “Y yo creo que sí, porque de verdad no hubo Resolución, (Primero, no hubo Resolución y hay gente que no le parece que está bien, y hay gente que le aparece que está mal, los discutamos razonablemente)”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: “No quiero ser insidiosa, pero me gustaría saber cuál es la razón por la cual, con una moción que hicimos en el Consejo Superior ahí afuera, porque no se sacó una Resolución del Consejo Superior”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “Es que no hubo votación”.

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: “Ahora quiero que me diga algo, ¿cómo se imagina usted y cuál sería el beneficio de tener Escuelas Superiores, por fuera del Consejo Superior?, porque quizás solo dependerían del Rectorado, por un lado, y por fuera de la Estructura que tenemos como Facultad. ¿Cómo lo ve usted?”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “Lo hablamos el jueves, lo hablamos muchas veces y yo ya expliqué, y en su momento dije y lo defendí, y para mi es el futuro para ampliar la Universidad, este es un buen momento para que el jueves nos sentemos y hablemos”.

Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA: “Yo soy orgullosa del Estatuto del año 1.996, porque a pesar de que haya sido observado, las razones por las que fue observado, hace que yo tenga un orgullo enorme del Estatuto del 1.996, no nos olvidemos el contexto en el cuál estábamos en ese año, y no nos olvidemos que a principio del 2.000 tuvimos que hacer un gran esfuerzo la Comunidad Universitaria, para evitar que se privaticen las Universidades Nacionales y eso es el Estatuto del 96. No podemos dejar de acordarnos los enormes ataques que tuvimos del gobierno Menemista para cerrar las Universidades, y no me olvido, que en ese tiempo era Consejera en mi Facultad, y teníamos que decidir entre pagar la luz o el teléfono, y decidimos pagar la luz y que nos corten el teléfono, pero no nos cortaron, creo que fue porque las Empresas por vergüenza no cortaron a la Universidad los servicios que no podían pagar, esto quiero contárselo a los chicos que ni siquiera habían nacido en esa época, y el Estatuto del 96 es un Estatuto que a esta Universidad le tiene que dar orgullo, y el Estatuto del 2.022 da orgullo también, porque el mismo también garantiza la Gratuidad de los Estudios Universitarios de Grado y tenemos que estar orgullosos de las observaciones del 96, porque ello nos marcó como Comunidad Universitaria”.

Consejero Mg. Miguel Martín NINA: El Consejero expresa que comparte lo dicho por la Consejera Moraña, agregó además que ese año también salió la Ley de Administración Financiera, la Gestión le da rumbo a la Universidad. Con respecto a la Escuela Superior es una herramienta desde el punto de vista Académico, es una herramienta para gestionar y debe conocerse cuando puede utilizarse, para reglamentar por la Asamblea.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Consejero Prof. Tadeo Gerardo NICOLENO: “Quería hacer un comentario, es la 3º vez que digo que en la página de la UNSa no aparecen la nómina de los Consejeros Superiores”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: “En la nueva página van a aparecer donde estaría detallado los Organigramas y Representantes del Consejo Superior”.

Consejero Dr. Julio Rubén NASSER: Realizó un recuento sobre la situación de la Reforma Estatutaria, y la importancia de que Agronomía se sume a la Facultad de Naturales. “Aquí Exactas y Naturales son Facultades diferentes, eso es identidad. ¿Hace falta en este momento modificar la Estructura Organizativa de la Universidad? No hay financiamiento para esas estructuras, tal vez no hace falta en este momento. Y si tenemos que incorporar unos temas más, sobre el Orden del día, me parece bien y me parece un gran paso, y hay a quienes no le puede parecer bien y es la incorporación del IEM, a la Ciudadanía Universitaria, disculpen que me declare un ignorante, pero hay una Ley de Educación Superior y una Ley que regula la Enseñanza Media, qué pasa legalmente, si se puede adoptar Ciudadanía desde la Enseñanza Media a la Enseñanza Superior, no lo sé, tendríamos que consultar a nuestros Asesores Jurídicos”.

Sr. Rector Ing. Daniel HOYOS: Solicita que no se modifique la Estructura ya aprobada y los Temas fundamentales: Estudiantes, Docentes y No Docentes, pide no tocarlos.

Siendo las 9:50 hs. Y sin más temas que tratar se da por finalizada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo Superior – 2024.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su **DÉCIMOQUINTA** Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 10 de octubre de 2024.


Esp. RODRIGO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA